



24 de diciembre de 2024

Folio No.: 10/2024-2025

Asunto: Modificaciones al Reglamento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC), Tabla de Puntuación, Formatos para manifestar el cumplimiento anual de la NDPC del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) y Modelos para el informe del Auditor Propietario o de Gestión sobre la revisión del cumplimiento de las Federadas de la NDPC

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza, y de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo, presidida por el C.P.C. Sergio Luis Moreno Moreno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.4 de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC), da a conocer las modificaciones al Reglamento de la NDPC, la Tabla de Puntuación y Formatos para manifestar el cumplimiento anual de la Norma por el año 2024 en 2025. La publicación de dichos formatos fue aprobada en la sesión del CEN del 17 de diciembre de 2024, conforme al último párrafo del artículo 4.5 de la NDPC, por lo que se procede a su promulgación y entrarán en vigor a partir del próximo 1° de enero de 2025.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN